

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
	SUBPROCESO PRECONTRACTUAL Y LEGALIZACIÓN CONTRACTUAL		Código: GC-GPR-FO-07
	TÍTULO ADENDA		Versión No. 4
			Página 1 de 1
		Fecha.	21 12 2016

ADENDA No.001

Cartagena de Indias D.T y C., 07 de Abril de 2017

MODALIDAD:

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 005-031-2017

OBJETO: “SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES CON DESTINO A LA UNIDAD DE NEGOCIO DE BUCEO Y SALVAMENTO (COVEÑAS)”.

EL DIRECTOR DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL ATLÁNTICO, en ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Resolución No.0091 de 2017, Resolución 569 del 18 de mayo de 2016, se permite informar lo siguiente:

Que de conformidad con la observación presentada por la sociedad ESTACION DE SERVICIOS LA PARRILLA S.A.S., y respuesta por parte del Comité Técnico Estructurador, se hace necesario modificar del Proceso de Contratación Mínima Cuantía No.005-031-2017, la información contenida en el Capítulo No. 4 Numeral 4.1.3.1 de la Invitación Publica.

La presente adenda modifica los puntos expresamente aquí señalados, los demás puntos quedan indemnes, de igual forma, se recomienda la lectura total de la misma.

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Capítulo No. 4 Numeral 4.1.3.1 de la Invitación Publica No.005-031-2017, así:

4.1.3.1. SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS (SICOM).

El proveedor deberá presentar consulta online que demuestre que se encuentra inscrito en el SICOM, así mismo, deberá aportar copia de orden de pedido simple emitida por el SICOM.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los demás términos establecidos en la Invitación Pública No.005-031-2017, del presente proceso de contratación, continúan vigentes y no tienen modificación alguna.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

Capitán de Fragata (RA) JULIÁN MESA GÓMEZ
Director de la Agencia Logística de Las Fuerzas Militares Regional Atlántico

Elaboró: ASD Olivia Gómez Burgos
Auxiliar de Contratos ALRAT

Revisó: PD Jorge Monroy Zabaleta
Abogado Precontractual ALRAT

Aprobó: PD Édinson Cárdenas Jiménez
Coordinador Grupo Contratos ALRAT